

Santiago, Abril 16 de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 21 letras K) y L), 27 y 38 de los Estatutos Sociales y normas legales y reglamentarias pertinentes, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 30 de Enero de 2026, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día Miércoles 29 de Abril de 2026, a las 12:30 horas, la que se efectuará en el quinto piso del Edificio Recinto Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

Las materias para las que ha sido citada la Junta General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

1. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2025.
2. Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del Ejercicio.
3. Política de dividendos.
4. Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
5. Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
6. Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
7. Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, incluido el informe de los auditores externos, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046, serán publicados el día 16 de abril de 2026, en la página Web institucional www.clubhipico.cl, sección CLUBHIPICO-INFORMACION CORPORATIVA hipervínculo:[http://www.clubhipico.cl/pdf/estado financiero 2025.pdf](http://www.clubhipico.cl/pdf/estado_financiero_2025.pdf)

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán ser solicitadas por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avda. Blanco Encalada N° 2540, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.clubhipico.cl

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046, Oficio Circular N° 444 del 19 de Marzo de 2008 y Norma de Carácter General N° 346 del 3 de Mayo de 2013, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, una copia del Balance y de la Memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas será puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la entidad www.clubhipico.cl sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, a contar del 16 de Abril de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, piso 2, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los señores accionistas.

En relación al sistema de votación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas se llevaran individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección 1 letra B de la Norma de Carácter General N° 273 del 13 de enero de 2010, de la CMF. Cada accionista que asista a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provista por DCV Registros S.A. filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante DCV) a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de la votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria. La votación de los accionistas que asistan a la Junta Ordinaria se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los accionistas participantes.

Se deja constancia que el día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá registrarse con su clave única, a través de la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente.

La calificación de poderes se efectuará a partir de las 9:30 horas del día miércoles 29 de Abril de 2026, en el quinto piso del Edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

Los avisos de citación a la Junta serán publicados en el Diario El Mostrador (digital) los días 17, 21 y 23 de abril de 2026.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 461 del 12 de noviembre de 2021, informo a usted que se envió a la Comisión para el Mercado Financiero una copia digitalizada de la Memoria Anual, en formato PDF, a través del Módulo CMF SUPERVISA.

Adjunto a la presente cumplimos remitir a usted un ejemplar de la citación a la Junta Ordinaria, que se enviará a los señores accionistas y del Poder que puedan conferir éstos para la Junta.

Saluda atentamente a usted.


Enzo J. Yacometti Manosalva
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.



**CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.
PODER**

LUGAR DE OTORGAMIENTO

FECHA (día, mes, año)

Con esta fecha, por la presente autorizo a _____

(Nombre completo del apoderado)

(R.U.T. Apoderado)

Con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de Club Hípico de Santiago S.A. citada para el día 29 de abril de 2026, a las 12:30 horas, o en la que se celebre en su reemplazo si dicha Junta no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos de convocatoria o por suspensión dispuesta por el Directorio o la Superintendencia hoy Comisión para el Mercado Financiero (Art. 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas).

Para el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue, podrá, en dicha Junta, hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2026, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no tendrán validez alguna.

Declaro conocer que la calificación de los poderes será efectuada el día miércoles 29 de Abril de 2026, a partir de las 9:30 horas, y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad en fecha posterior a la que se indica.

NOMBRE COMPLETO DEL ACCIONISTA

FIRMA(S) DEL ACCIONISTA

RUT DEL ACCIONISTA: _____



CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Santiago, Abril de 2026

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 letras k) y l), 27 y 38 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria de Directorio N° 01 celebrada el 30 de enero de 2026, acordó citar a los señores Accionistas a una Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 29 de Abril de 2026, a las 12:30 horas. La reunión se llevará a efecto en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

Las materias para las cuales ha sido citada la Junta General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, son:

1. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2025.
2. Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del Ejercicio.
3. Política de Dividendos.
4. Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
6. Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
7. Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS E INFORME AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, incluido el informe de los auditores externos, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046, serán publicados el día 16 de abril de 2026, en la página Web institucional www.clubhipico.cl, sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, en el hipervínculo http://www.clubhipico.cl/pdf/estado_financiero_2025.pdf

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán ser solicitadas por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avda. Blanco Encalada N° 2540, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.clubhipico.cl

MEMORIA Y ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046, Oficio Circular N° 444 del 19 de Marzo de 2008 y Norma de Carácter General N° 346 del 3 de Mayo de 2013, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, una copia del Balance y de la Memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas será puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la entidad www.clubhipico.cl sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, a contar del 16 de Abril de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avenida Blanco Encalada 2540, piso 2, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los señores accionistas.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2026.

SISTEMA DE VOTACION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I letra B de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero 2010, de la CMF. Cada accionista que asista a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante el DCV) a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria.

La votación de los accionistas que asistan a la Junta Ordinaria se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los accionistas participantes.

Se deja constancia que el día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá registrarse con su clave única, a través de la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes se efectuará a partir de las 9.30 horas del día Miércoles 29 de Abril de 2026, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, Comuna de Santiago.

EL PRESIDENTE